

VALPARAÍSO, 17 de enero de 2022

Of. 1020-2022
Ant. Of 291-2019 (Com. Cultura)
Of. 235-2019 (Corte Suprema)

La **COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES**, de conformidad con lo dispuesto en los incisos segundo y tercero del artículo 77 de la Constitución Política de la República, en relación con el artículo 16 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, dispuso remitir a esa Excma. Corte Suprema copia de la indicación sustitutiva formulada por S.E. el Presidente de la República al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece una nueva institucionalidad y perfecciona los mecanismos de protección del patrimonio cultural, correspondiente al boletín N° 12.712-24, que en copia se adjunta, con el objeto de que se pronuncie respecto de lo dispuesto en los artículos 65 y 68 contenidos en el numeral 11) del artículo primero; en el numeral 1) del artículo tercero y en los artículos 105 quáter, 105 quinquies y 105 octies, todos contenidos en el numeral 3) del artículo noveno.

Lo que comunico a V.E., por orden de la Presidenta de la Comisión **H. Diputada Carolina Marzán Pinto** y en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a V.E.,



CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA
SEÑOR JUAN EDUARDO FUENTES BELMAR.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 47DAF15A0E249893